



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA,
VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS**

NO. DE OFICIO: DOP/0020/2018
FECHA: 15/ENERO/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. MARIANO ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAPANTLA VER.
P R E S E N T E:

LE ENVIÓ INFORMACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL AÑO EN CURSO, PARA PODER DETERMINAR LOS TOPES MAXIMOS DE LICITACION.

DADO EL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM DF 2018), CON UN MONTO DE \$ 188,637,292.00 EL RANGO QUE NOS APLICA ES DE 150,000 A 250,000 MILLONES, ANEXO SOPORTE.

MÉ DESPIDO QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO.

Atentamente.
Papantla, Ver., a 15 de Enero 2018.



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Dirección de Obras
Públicas
2018-2021

Ing. Mauricio García Olarte.
Director de Obras Públicas.

C.p.C. L.C Alberto Martínez Olarte. Contralor Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
MGO/fbg*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

150,000	250,000	340	2,176
250,000	350,000	368	2,450
350,000	450,000	396	2,600
450,000	600,000	422	2,883
600,000	750,000	435	3,035
750,000	1,000,000	477	3,319
1,000,000		503	3,469

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	303	150	2,704	2,100
15,000	30,000	375	190	3,000	2,250
30,000	50,000	451	226	3,453	2,704
50,000	100,000	523	260	4,203	3,148
100,000	150,000	601	303	4,952	3,751
150,000	250,000	678	339	5,704	4,499
250,000	350,000	826	411	6,608	4,952
350,000	450,000	898	451	7,203	5,388
450,000	600,000	1,054	523	8,563	6,451
600,000	750,000	1,202	601	9,750	7,357
750,000	1,000,000	1,345	678	10,953	8,251
1,000,000		1,428	751	12,295	9,298

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.